

**Objetivo:**

Garantizar que los recursos tecnológicos y de infraestructura estén dimensionados y gestionados adecuadamente para soportar las demandas actuales y futuras, manteniendo el desempeño y disponibilidad de los sistemas de información.

**Declaración:**

La organización ha implementado procesos y controles para monitorear, analizar y planificar la capacidad de sus sistemas y recursos tecnológicos, asegurando la continuidad y eficiencia operativa.

**Alcance:**

Este control aplica a todos los sistemas, aplicaciones, redes e infraestructuras tecnológicas gestionadas por la organización.

**Directrices:**

- Se monitorean de forma continua los indicadores de desempeño y uso de recursos.
- Se realiza análisis periódicos para anticipar necesidades y evitar cuellos de botella o saturaciones.
- Se planifican actualizaciones, ampliaciones o ajustes en función del crecimiento y cambios en la demanda.
- Se establecen procedimientos para la gestión de incidentes relacionados con capacidad insuficiente.
- Se documentan y comunican las políticas y planes de gestión de capacidad.
- Se capacita al personal responsable en la gestión y planificación de capacidad.

**Referencias relacionadas:**

- POL 001 — Política de Seguridad de la Información
- PSC 007 — Monitoreo y Medición
- PSC 008 — Mejora Continua
- PRO 014 — Procedimiento para el Registro y Supervisión de Accesos

**Evidencias de implementación:**

- Informes periódicos de monitoreo y análisis de capacidad.
- Documentación de planes y acciones de gestión de capacidad.
- Registros de incidentes relacionados con problemas de capacidad y acciones tomadas.
- Registros de capacitación del personal responsable.
- Auditorías y revisiones que evidencian la gestión de capacidad efectiva.

**Historial de Versiones**

Versión	Fecha	Asiento	Aprueba
001	01.02.2024	Original	CEO